

Tres riesgos que podrían causar tu quiebra

INCENDIOS, DESASTRES NATURALES, DAÑOS POR AGUA

Muchas veces, gestionamos nuestros riesgos, centrándonos en la pregunta **¿qué tan probable es que ocurra?** Así, nos preocupa más protegernos contra un asalto, que contra un incendio, pues creemos improbable que este último ocurra.

Sin embargo, al analizar la sostenibilidad y subsistencia de un negocio, debemos aumentar una pregunta fundamental: de concretarse el riesgo, ¿qué tanto daño me causaría?, ¿que tanto me afectaría? ¿cuánto me costaría recuperarme?.

Un incendio no es el siniestro más frecuente para un negocio, pero sí puede ser el más destructivo. Solo por mencionar el más recordado, el incendio en Mesa Redonda ocasionó pérdidas económicas alrededor de los US\$10 millones de dólares. Centenares de pequeños empresarios perdieron todo.

Lo mismo puede decirse de los terremotos y otras catástrofes naturales. El terremoto de agosto del 2007 en la ciudad de Pisco-Ica, afectó gran parte de las viviendas de uso comercial. Los daños en la infraestructura, y las pérdidas materiales del capital de trabajo (bienes, herramientas, maquinarias, etc.) generaron que muchas personas se vieran obligadas a cerrar su negocio. Del mismo modo, los efectos catastróficos que provocó el fenómeno del Niño Costero, principalmente en el norte del país, con inundaciones y deslizamientos, destruyeron propiedades y generaron millonarias pérdidas. Los Daños por Agua (rotura de tuberías), incluidos normalmente en las pólizas de incendio, pueden ser menos destructivos, pero son mucho más frecuentes y no poco costosos. El agua puede penetrar pisos y paredes causando daños graves a la infraestructura o echando a perder el stock de una empresa.



En el Perú, el 13% de siniestros que afectan a las pyme son incendios y solo el 5% están aseguradas contra este riesgo

Protección básica de tu patrimonio



¿Qué pueden hacer los empresarios para reducir su vulnerabilidad ante eventos que podrían significar la desaparición del negocio?

En el Perú, el mercado asegurador para pymes ha agrupado estos riesgos bajo una póliza

llamada Multirriesgos que ofrece como capa básica protección contra daños por fuego, daños por agua y daños por catástrofes naturales.

¿En qué consiste esta cobertura básica?

Como regla general, un seguro patrimonial básico para una pyme garantiza la indemnización, reposición o reparación de la infraestructura, equipamiento, materiales y/o mercadería de la empresa, siempre que hayan sido dañados por los riesgos cubiertos. Estos suelen incluir:

- ▶ Incendio y/o rayo.
- ▶ Explosión.
- ▶ Incendio en aparatos eléctricos.
- ▶ Daños por humo.
- ▶ Daños por agua, como los producidos por rotura de tuberías, desperfectos en equipo, etc.
- ▶ Daños por eventos de la naturaleza, tales como terremoto, tsunami, erupción volcánica y/o fuego subterráneo, lluvias e inundaciones.
- ▶ Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo.

Es importante resaltar que dentro de estas tres coberturas no se incluyen otros riesgos al patrimonio de una PYME como son:

- ▶ Robo de mercadería y otros bienes.
- ▶ Responsabilidad civil frente a terceros.
- ▶ Remoción de escombros.
- ▶ Dishonestidad de empleados.
- ▶ Rotura o rajadura accidental de cristales y vidrios.
- ▶ Lucro cesante.
- ▶ Derrumbamiento parcial o total de edificios.
- ▶ Deslizamiento, derrumbe o desprendimiento de tierra, piedras, rocas y demás materiales caídos en o sobre los bienes asegurados.

Según las necesidades de cada negocio, algunas de estas exclusiones pueden incluirse dentro de la póliza Multirriesgo, mientras que otras necesitarán una póliza adicional.



Bienes protegidos y excluidos

Los seguros patrimoniales protegen las instalaciones de la empresa y su contenido, incluyendo bienes de terceros que estén bajo custodia del asegurado (siempre que esto haya sido puesto en conocimiento de la compañía aseguradora). Es decir, de manera general está protegida la infraestructura y todo lo que está dentro de ella: las construcciones fijas, incluyendo pistas, cercos, veredas, paneles de avisos, ascensores, los muebles y utensilios de oficina; los equipos de oficina; toda maquinaria, sea fija o movable; las mercancías, materias primas, insumos, material en proceso, productos terminados, material de empaque.

Sin embargo, algunos objetos de especial valor suelen requerir una **cobertura adicional**:



Dinero en efectivo, joyas, títulos valores de cualquier especie; libros y registros contables, estadísticos, planos y otros documentos; bibliotecas, obras de arte y colecciones de cualquier tipo.

Asimismo, están excluidos de la cobertura básica, las mercaderías en tránsito o que se encuentren fuera del local; los animales vivos y las plantaciones, cultivos y terrenos.

Lo que incluye un seguro básico y lo que se considera una cobertura adicional, depende de cada aseguradora, por ello, recomendamos leer con atención la cobertura de cada póliza, expresada en las **Condiciones Particulares**.



Si, por ejemplo, en un restaurante el sistema de refrigeración sufre un desperfecto y genera una inundación durante la noche malogrando maquinarias, paredes o insumos, el seguro cubrirá los daños producidos por el agua, pero no cubrirá la reparación del sistema de refrigeración.



¿Qué pasa con las personas que son afectadas por un incendio o terremoto dentro de mi local?

Al tratarse de seguros patrimoniales, la cobertura por incendios, desastres naturales o daños por agua no incluye daños a personas. Los **daños personales** deben tener sus propias coberturas de salud, vida, etc.

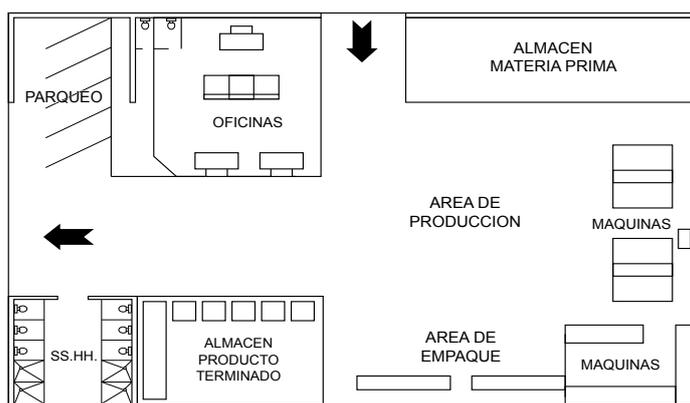
Consejos para proteger tus bienes correctamente

Lo primero que debemos saber es que la **indemnización** se hará hasta el límite de la suma asegurada, considerando el valor de reposición de los bienes siniestrados. En el mercado se ofrecen pólizas Multirisgo desde S/65 soles mensuales con una cobertura de S/100,000 soles al año. ¿Será suficiente para tu negocio?

Entonces una pregunta importante es: **¿Por cuánto me aseguro?** Lo ideal es que la suma asegurada sea igual al valor de los bienes

(Valor Total). Sin embargo, también existe la posibilidad de que la suma asegurada sea una parte de ese valor.

Lo importante es establecer de manera realista cuál es el valor de la mercadería, el local, equipos, etc. con los que cuenta tu negocio. Para ello, se sugiere hacer una lista de lo que hay en el local, elaborando un croquis y marcando espacio por espacio. Si desea un cálculo más preciso, es aconsejable dejar esta tarea a un perito.



¿Qué riesgos debo cubrir?

Eso depende de las necesidades de protección de tu negocio, del rubro al que te dedicas y al lugar en que te encuentras.

Por ejemplo, si una fábrica está ubicada cerca a un estadio, sería conveniente revisar que la póliza proteja contra vandalismo. Si el negocio está ubicado en una zona de deslizamientos, puede no interesar una protección contra maremoto sino contra huacos. Independientemente del rubro, si el negocio opera cerca a otros donde se almacenan y utilizan químicos inflamables, como una ferretería, es conveniente revisar una cobertura de incendios con esas características.

Formalidad y prevención en los negocios

Antes de aceptar emitir la póliza, la aseguradora podrá realizar una inspección del negocio, según lo considere necesario, y exigir algunas medidas de seguridad. Una vez que el negocio resuelva estas observaciones, el procedimiento continúa.

Dos **condiciones básicas** para que un riesgo sea asegurable son que provenga de una **actividad legal** y que sea producto del **azar**. Por ello, los locales que operan sin certificado de Defensa Civil, en condiciones de ilegalidad o con fallas severas de infraestructura o en el sistema eléctrico no pueden ser asegurados.

El Comercio

[Localidad](#) | [Opinión](#) | [Política](#) | [Economía](#) | [Pasa](#) | [Lima](#) | [Mundo](#) | [Deportes](#) | [FTV](#) | [Opinión](#) | [Ver Más](#) | [Suscripción](#) | [OLAP](#)

Las Malvinas: otras trece galerías presentan condiciones de alto riesgo [MAPA]

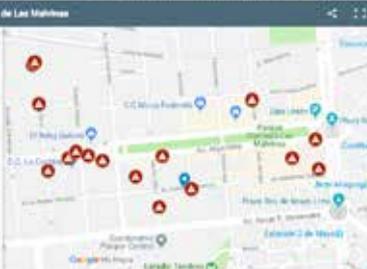
Las Malvinas vive entre el fuego y la informalidad. Posee a ello continúan atendiendo al público.

■ Galerías en alto riesgo en la zona de Las Malvinas

2017-07-07

Casa sin nombre

- Unión de Asociaciones de la zona
- Asociación 10 de enero
- La Nueva Central Sra. Las Mal.
- Promotora de Inversiones Regi.
- No Quiero Caserío 211
- Asociación de Propietarios Unid.
- Inversiones JPEL
- Galería Comercial Nuby
- Galería Comercial
- Asociación de Negocios y Servicio.



De acuerdo con un dirigente de Las Malvinas, las 13 galerías invertirían en total US\$90,000 en implementar su sistema contraincendios. Al subsanar la situación, esta no sería un impedimento para contar con una cobertura contra incendios. Para poner esta cifra en contexto, recordemos que los mismos comerciantes indicaron que, debido al incendio, sus puestos perdieron entre US\$100,000 y US\$120,000 cada uno, solo en mercadería.

27 Jul. 2017

Medidas para prevenir y mitigar daños

Además de la contratación de un seguro es conveniente adoptar medidas preventivas para afrontar en mejor situación cualquier riesgo:

- ▶ Colocar extintores y botiquines en lugares de fácil acceso, nunca bajo llave.
- ▶ Revisar periódicamente instalaciones eléctricas, de gas y de agua.
- ▶ Verificar que las salidas estén despejadas y sean sencillas de transitar.

- ▶ Capacitar al personal para que sepa cómo actuar ante una emergencia (uso de extintores, rutas de evacuación, primeros auxilios).
- ▶ Tener a mano los teléfonos de emergencia (bomberos, policía, funcionarios de la empresa).





Contar con un seguro no evitará que un incendio o un terremoto suceda, pero sí nos permitirá afrontar los gastos de una manera más sencilla gracias a la indemnización que se reciba. Esto facilitará una recuperación más rápida y asegurará la continuidad del negocio. La póliza Multirriesgo para mype es un producto en paquete pero también flexible, por ello es conveniente revisar al detalle sus coberturas y exclusiones asegurándose de que tiene aquellas que tu negocio necesita.